APRUEBA HORAS EXTRAORDINARIAS A LA SRA. ROSA ALEXANDRA CIFUENTES FERNANDEZ, C.I. Nº 22.495.093-4, ASISTENTE SOCIAL DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO Nº 710.-

CHILLÁN VIEJO, 19 de enero de 2012.-

VISTOS:

a) Memorandum Nº 038/19.01.32012 de la Sra. Directora del Cesfam DR. Federico Puga Borne, Solicitud de Cometido Funcionario de fecha 19/01/2012, con Vº Bº de la Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal, en donde autoriza la realización de trabajos extraordinarios a la Sra. Rosa Cifuentes Fernández, Asistente Social del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne".

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

c) Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

D E C R E T O:

1. **APRUEBA** labores extraordinarias a los la Sra. **ROSA ALEJANDRA CIFUENTES FERNANDEZ**, Asistente social del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, para que el día 19 de Enero de 2012 realice 01 hora de trabajos extraordinarios con la finalidad de realizar taller sobre El Medio Ambiente para Adultos Mayores, el que se efectuara en la Sede de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Chillán Viejo.

2. La Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal, autoriza 01 hora de tiempo extraordinario, la cual será registrada en el reloj control autorizado para tales efectos y certificada por la Sra. Directora del Establecimiento.

3. Compénsese el tiempo extraordinario trabajado con un descanso complementario de 1 hora 15 minutos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JALS/FFV/MBR/CSN/lec
Distribución: Secretario Municipal, Departamento de Salud Municipal.